



Subscrito que el pto. cur. es fiel del original

25 ABR. 2005

DIRECCIÓN DE SALUD IV - LIMA ESTE - MESA  
Sale para uso exclusivo de la institución y el personal  
Reg. Nº: 237

## Resolución Directoral

Fecha: 25 DE ABRIL, 2005

VISTO:

El Informe N° 004 / CTC-DISA-IV-LE-2005, de fecha 19 de Abril del 2005. del Comité Técnico de Categorización de la Dirección de Salud IV Lima Este.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA, de fecha 26 de Julio del 2004, se aprueba la Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSPV.01 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", que tiene por objetivos establecer el marco técnico normativo para el proceso de categorización de los establecimientos del Sector Salud, así como definir las categorías de los establecimientos, las características técnicas necesarias para establecer la complejidad de cada categoría y permitir el mejor manejo de Recursos Humanos y Materiales en los Establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0700-2004-DISA-IV-LE/DG/DESP/OAJ, de fecha 12 de Octubre del 2004 se conformó, el Comité Técnico de Categorización de la Dirección de Salud IV Lima Este, encargado de conducir el proceso de categorización de los establecimientos de salud de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, asimismo, mediante el Informe N° 004 / CTC-DISA-IV-LE-2005, de fecha 19 de Abril del 2005, el Comité Técnico de Categorización de la Dirección de Salud IV Lima Este, concluye emitiendo el puntaje total alcanzado por el Hospital Nacional "Hipólito Unanue", así como la categoría establecida según la Norma Técnica al respecto;

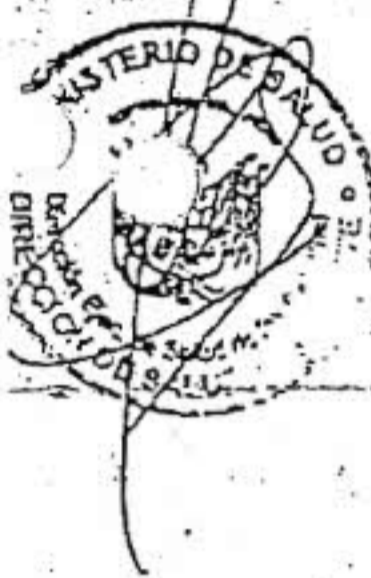
Que, el Artículo 12° Literal c) y j) de la Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General las cuales se encuentran, la de expedir actos resolucivos en asuntos que sean de su competencia, disponer las medidas preventivas y correctivas, para la transparencia en la gestión, y en estricto y oportuno cumplimiento de las normas del sistema administrativo;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Con la Visación de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud IV Lima Este;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26482, "Ley General de Salud", y sus modificatorias, la Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud" y sus normas complementarias, el Decreto Supremo N° 013-2002-SA "Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud", la Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA "Normas Técnicas N° 021-MINSA/DGSPV.01 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 573-2003 SA/DM "Aprueban Reglamentos de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud", la Resolución Ministerial N° 827-2003 SA/DM "Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y de las otras Direcciones de Red de Salud y la Resolución Ministerial N° 533-2003-SA/DM "Aprueban Delimitación de las Direcciones de Salud, Direcciones de Redes de Salud y Microrredes de Salud del Ministerio de Salud"; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA.





SE RESUELVE:

1º Otorgar al Hospital Nacional "Hipólito Unanue" perteneciente a la Dirección de Salud IV Lima Este, la Categoría correspondiente, según el cuadro que se detalla a continuación:

Establecimiento de Salud	Puntaje Total	Categoría Establecida según Norma Técnica
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"	1871	III - 1

2º Disponer, que en el Establecimiento de salud se desarrollen los Programas de Atención Integral de Salud por Etapas de Vida, Familia, Comunidad y Medio Ambiente.

3º Disponer, que en el Establecimiento de salud se cumplan los procesos de Referencia y Contrareferencia según categorías aprobadas.

4º Dejar sin efecto los dispositivos que se opongan a lo dispuesto por la presente Resolución-Directoral.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución.

- ( ) D.G.
- ( ) D.E.S.P
- ( ) C.A.J
- (X) Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
DISEÑO LIMA ESTE

*[Signature]*

Dr. LUIS ALBERTO VERGARA FERNANDEZ  
DIRECCION GENERAL

Suscribo que el pre. documento es copia fiel del original

*[Signature]*  
FEDATARIO

25 ABR. 2005

DIRECCION DE SALUD IV - LIMA ESTE - MINSA  
Solo para uso exclusivo de la institución y el ámbito  
jurisdiccional. Reg. N° *[Signature]*